

Devolviendo la mirada. Interrogantes y claves de lectura para la investigación de la videovigilancia

*Staring back. Questions and reading
keys for researching video surveillance*

Recibido: 10/04/2016
Aceptado: 05/06/2016

Vanesa Lio

Universidad Nacional de La Plata / CONICET, Argentina
vanesa.lio@gmail.com

Martín Urtasun

Universidad Nacional de La Plata / CONICET, Argentina
negroush@gmail.com

Resumen

Si bien es un fenómeno en proceso de expansión en las tramas urbanas de nuestro país, la videovigilancia estatal de espacios públicos no ha generado aún un cuerpo de estudios locales que la interpelen desde las ciencias sociales. El presente trabajo se propone hacer un aporte a la superación de dicha situación. En primer lugar, presentando claves de lectura para orientarse en los debates académicos internacionales sobre el fenómeno de la videovigilancia. En segundo lugar, retomando reflexiones de nuestras investigaciones en curso sobre organismos municipales de videovigilancia en la Provincia de Buenos Aires. Estos organismos suelen presentar fuertes defensas a las miradas externas, ejerciendo control sobre los discursos que circulan y las posibilidades de conocimiento y crítica de su funcionamiento. La investigación requiere un necesario ejercicio de reflexividad que implique, al mismo tiempo, una vigilancia epistemológica y una fuente de elementos para nuevas estrategias de conocimiento del fenómeno.

Palabras clave

Videovigilancia, prevención, seguridad, reflexividad, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

Abstract

While it is a phenomenon in expansion in major urban cities all over the country, state video surveillance of public spaces has not yet generated a body of local studies from social sciences. This paper aims to make a contribution to overcome this situation. On one hand, we present reading keys to navigate international debates on the phenomenon of video surveillance. On the other hand, we revisit some reflections from our ongoing researches on video surveillance municipal bodies in the Province of Buenos Aires. Paradoxically, the bodies responsible for watching the cities often put up strong defenses against external watch, trying to control circulating discourses and critics on their work. In this sense, each research requires an exercise of reflectivity, which implies an epistemological monitoring on the own work but also provides new strategies to understand the phenomenon.

Key words

Video surveillance, prevention, security, reflexivity, CCTV.

Introducción: los caminos para la interrogación de la videovigilancia

La expansión de la videovigilancia de espacios públicos a escala mundial es quizás la cara más visible y llamativa de la aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos a la tradicional tarea de vigilancia y control policial. En los países en los que la instalación de cámaras tuvo un desarrollo más temprano y continuado desde los años 70s, este fenómeno ha despertado un importante interés académico. Uno de sus resultados es la conformación, principalmente en el mundo anglosajón, de los “*surveillance studies*”: un campo de estudios que funciona como lugar de encuentro entre distintas formas de abordar las implicancias de la utilización de tecnologías de vigilancia. Una gran diversidad atraviesa este campo, expresándose en los enfoques teóricos y disciplinares tanto como en los diseños metodológicos, e incluso en el vínculo con la investigación empírica.

En Latinoamérica, donde los sistemas de videovigilancia de espacios públicos fueron implementados recién a principios del siglo XXI, la academia no ha mostrado aún un interés similar al de los *surveillance studies* por investigar el fenómeno. Aunque algunas voces visibilizan este vacío regional¹, lo cierto es que el campo de los estudios latinoamericanos sobre videovigilancia se encuentra en un estado muy incipiente, con algunos pocos estudios locales y sin trabajos comparativos que busquen construir miradas de conjunto para la región. Subordinados como área marginal dentro del campo de estudios sobre el delito y la seguridad, los estudios sobre vigilancia parecen encontrar serias dificultades para constituirse como un campo de investigación por derecho propio. Arteaga Botello (2012) señala que los efectos de este descuido se agravan al coincidir con el entusiasmo acrítico de políticos y medios de comunicación, en la medida en que desde distintos lugares se sostiene una naturalización del uso de tecnologías de vigilancia como respuesta ante el problema público de la inseguridad. Según este autor, la investigación social sobre la vigilancia electrónica en sus múltiples facetas contribuiría a un necesario debate público sobre sus efectos y modos de funcionamiento, generando conciencia sobre la necesidad de transparencia y control del potencial riesgo discriminador y autoritario.

Los estudios que comentaremos a continuación se centran en distintos aspectos de la videovigilancia. Elegimos organizarlos en torno a cinco interrogantes o dimensiones que estructuran el campo de los estudios de vigilancia a nivel internacional: lo normativo (violación a la privacidad), lo evaluativo (medición de eficacia), lo simbólico (construcción de sentidos, mensajes políticos), lo espacial (percepción y productividad espacial) y lo cotidiano de su funcionamiento (redes de agenciamientos sociotécnicos). Como se verá a continuación, las agrupaciones así construidas no poseen una coherencia plena ni están exentas de cruces, hibridaciones y elementos discordantes.

1 Especialmente la Red Latinoamericana de Vigilancia, Tecnología y Sociedad (Lavits), que nuclea investigadores/as de toda la región, aunque con un peso especial de Brasil y México.

Sin embargo creemos que esta forma de organizarlas tiene la virtud de resaltar algunos de los núcleos de problematización y posible crítica de la videovigilancia, capaz de sostenerse a su vez desde distintos abordajes metodológicos y encuadres teóricos. Aunque obviamente las investigaciones seleccionadas no agotan lo dicho sobre el tema, creemos que dan una idea lo suficientemente clara de los modos en que se ha abordado el tema en artículos y publicaciones internacionales, sirviendo de base para el diálogo con las investigaciones regionales y locales.²

Lo público y lo privado en una era de videovigilancia. Normativa, derechos y denuncias

Uno de los primeros interrogantes que podemos identificar se preocupa por el balance entre las demandas por seguridad y las luchas en defensa de la privacidad. Desde la mirada de Edwards existe una negociación permanente entre qué se decide ganar y qué se decide perder: “Las víctimas potenciales (...) prefieren sacrificar un grado de su privacidad personal por un grado de protección personal” (Edwards, 2005: 93). Según el autor, los riesgos se desplazan del ámbito de la integridad individual a los derechos individuales, y viceversa.

El conflicto de intereses entre seguridad y privacidad se agudiza al extenderse desde instituciones y establecimientos puntuales a la videovigilancia del espacio público. En este marco, los debates públicos se han traducido en investigaciones académicas que, a partir de la revisión documental y legislativa, se centran en el estudio de los marcos normativos de países determinados y su grado de adecuación al uso de CCTV en el espacio público. La pregunta deriva en la contrastación de la videovigilancia con leyes preexistentes con las cuales podría entrar en conflicto, principalmente el derecho a la privacidad y la protección de datos personales, así como en la revisión de legislación específica surgida para regular su implementación (Blitz, 2013; Díez Ripollés y Cerezo, 2009; Goold, 2006; Hier y Walby, 2011; Löfgren *et al.*, 2013; Taylor, 2011).

Esta disposición crítica a los marcos legales y la vulneración de derechos ha derivado en ciertos lugares en la construcción de movimientos sociales y grupos enfocados particularmente en la defensa de la privacidad frente a la videovigilancia³. Su correlato académico, con fuerza en el hemisferio norte, traslada la perspectiva crítica

2 La exploración bibliográfica fue realizada utilizando el metabuscador del MinCyT. Se utilizaron “video surveillance” y “cctv” como marcadores y la década 2005-2015 como lapso temporal de búsqueda. A este corpus, conformado por 80 publicaciones, se añadieron las referencias que creímos relevantes, privilegiando los estudios regionales y locales ya que en su gran mayoría no acceden a ser publicados dentro de los repositorios y revistas internacionales. A pesar de ello, nuestra exposición no deja de estar limitada a los efectos de políticas editoriales, de traducción y de gestión científica que tienden a otorgar mayor visibilidad a los *surveillance studies* por sobre otras fuentes posibles de indagación.

3 Véase, por ejemplo, G. Patel, J. Summet y K. Troung (2008).

sobre las consecuencias de la videovigilancia a un programa de investigación autónomo, a partir de la emergencia de trabajos fuertemente normativos que alertan respecto de la amenaza que representa el uso de los CCTV y la redefinición de la división entre público y privado (Arteaga Botello, 2012). De esta manera, se enfrentan a las retóricas oficiales que justifican el uso de los CCTV en la necesidad de prevenir y detectar el crimen y no tematizan la vulneración de derechos y libertades civiles. De este modo, el conjunto de preguntas sobre la privacidad se vincula de manera estrecha con denuncias sobre la violación de derechos, y quienes las formulan se muestran fuertemente involucrados ya sea desde perspectivas normativas, de disputa o de resistencia.

Podemos rastrear, en nuestro escenario nacional, posicionamientos que cruzan la actividad académica con la vida política y judicial criticando la potencialidad de este tipo de políticas para la vulneración de derechos. En este sentido, se alerta sobre el enorme aumento en la recolección, almacenamiento y procesamiento de información sobre particulares por parte del Estado como una amenaza a los derechos humanos (CELS, 2013: 253), bases de datos cuyos posibles usos o finalidades se desconocen⁴. Estas intervenciones, que se construyen como denuncias ante violaciones a la privacidad, marcan al mismo tiempo la capacidad de las “criminologías mediáticas” para naturalizar el sometimiento general e incluso voluntario a las “vejaciones del control” (Zaffaroni, 2011: 219).

Si bien este enfoque se concentra fundamentalmente en la existencia de lagunas legislativas y la vulneración de derechos, el interés por la dimensión normativa sostiene también otra línea de trabajos que estudian la videovigilancia como impulsor de la actividad legislativa. Podemos encontrar en esta línea dos situaciones. La primera está dada por la emergencia normativa como proceso posterior a la creación de sistemas de videovigilancia. Webster (2004) señala cómo estas lagunas se van llenando como resultado de una negociación entre actores en la red de políticas públicas, involucrando gobiernos centrales y locales, la policía y numerosos grupos de interés. Para el autor la difusión juega un rol clave en el diseño de medidas y procesos regulatorios, dado que los actores y las agencias involucradas en la divulgación de la tecnología dan también forma al emergente marco regulatorio. El momento inicial es central para instaurar la idea de que los CCTV son una herramienta exitosa y útil, y disuadir así las potenciales críticas por las amenazas que representa para los derechos individuales. La segunda situación, por el contrario, se caracteriza por una productividad normativa de la videovigilancia que va por delante de su efectiva implementación. Esto es lo que encuentra Cardoso (2013) en el caso de Río

4 La Fundación Vía Libre advierte sobre los riesgos de la información que se almacena a partir de las cámaras: “Si contamos con que las cámaras están mayormente ubicadas en plazas y lugares de alta circulación pronto tendremos una base de datos enorme de las actividades de la gente que circula por ahí, incluyendo rostros y expresiones de activistas sociales, militantes, mujeres y niños que pasen regularmente por esos lugares. Pero no tenemos muy claro qué pasa con toda la información que se recopila, cuánto tiempo se mantiene, cómo se procesa, cómo se guarda, quién tiene acceso, con qué fines se realiza”. Entrevista a Beatriz Busaniche, representante de Fundación Vía Libre, Diario Crítica de la Argentina, 5 de julio de 2009.

de Janeiro, en el cual una prolífica producción legislativa busca instaurar la videovigilancia, enfrentándose y superando incluso resistencias del poder ejecutivo. Su análisis de la producción de leyes le permite encontrar en estos procesos distintos sentidos en disputa sobre las funciones y potencialidades de los CCTV, entre los propios legisladores.

Los debates que hasta aquí recuperamos como resultado de la emergencia de la videovigilancia implican un retorno a las discusiones sobre la construcción de lo público y lo privado. Por un lado, algunos autores señalan que en nuestras sociedades del riesgo orientadas al consumo, la privacidad se transforma en un commodity que puede ser intercambiado por un poco más de seguridad (Ball, 2009). Por otro, ciertos estudios llaman la atención sobre la necesidad de problematizar el vínculo entre “ser visto” y ser dominado, considerando casos en los que la exposición personal y hasta la celebridad puede convertir al exhibicionismo en una forma de empoderamiento (Koskela, 2003, 2004). Estos aportes son ejemplos de cómo se podrían complejizar las preguntas de investigación que apuntan a la legalidad de la videovigilancia y su relación con la privacidad, construidas generalmente desde posiciones fuertemente normativas, para reactualizar este debate a partir de una redefinición de lo público y lo privado en los contextos actuales.

¿Sirven las cámaras? Evaluación y criterios de eficiencia

Si quienes se preocupaban por la violación de derechos centraban su estudio en los posibles efectos no deseados de la videovigilancia, una corriente igualmente importante se cuestiona su eficacia para lograr los supuestos efectos deseados. Este tipo de estudios evaluativos adoptan generalmente un enfoque empirista que propone medir el impacto de los CCTV en el comportamiento de las tasas delictivas. Ejemplos paradigmáticos son los trabajos encargados por el Home Office Research británico: Welsh y Farrington (2002, 2009) sintetizan los datos de un cuerpo relevante de estudios en Estados Unidos e Inglaterra que muestran un desempeño modesto o nulo de estos dispositivos, a la vez que efímero. Este abordaje comparativo predomina también en una serie de proyectos de investigación multidisciplinarios y plurinacionales financiados por la Unión Europea. El reporte final del proyecto “Urban Eye” destaca las diferencias entre los contextos específicos pero establece que, dado el aislamiento y el pobre desarrollo tecnológico de los sistemas estudiados, el efecto parece orientarse más a una disuasión simbólica que una activa vigilancia (Hempel y Töpfer, 2004). Otros estudios, como el proyecto “Surveillance”, incorporan a la cuestión de la efectividad en la reducción del delito la pregunta por la eficiencia en relación con los costos de estos sistemas (Sperber *et al*, 2013).

En términos generales, los hallazgos de esta línea de trabajos se relacionan con la existencia del llamado “efecto globo”, es decir, la transferencia de la presión delictiva desde zonas monitoreadas a aquellas inmediatas que no cuentan con videovigilancia, o bien su desplazamiento temporal o por categoría delictiva (Armitage, 2002; Medina Ariza, 2010; Waples *et al*, 2009). Pero incluso dentro el “área de tratamiento” las investigaciones muestran una efectividad limitada a cierto tipo de delitos específicos y

localizados, como la venta de drogas (Charest *et al*, 2010), y un bajo o nulo impacto en categorías importantes, como las lesiones o delitos violentos (Díez-Ripollés y Cerezo, 2009). Otra conclusión emparentada es la limitación de la efectividad a espacios relativamente cerrados y de acceso controlado, como hospitales, estacionamientos y centros comerciales (Gill y Spriggs, 2005). Comparada a la vigilancia concentrada de los “Little Brothers” (Graham, 2002), pequeños sistemas de videovigilancia en este tipo de espacios reducidos, los sistemas de videovigilancia extendida pierden capacidad tanto para detectar como para intervenir, quedando su utilidad reducida al registro como posible prueba a posteriori (Arteaga Botello, 2010).

Esta falta de evidencia sobre la efectividad de los sistemas de videovigilancia en la prevención y la reducción del delito ha llevado a la búsqueda de otras formas de fundamentarlos como políticas públicas. Si tenemos en cuenta los estudios que muestran una relación no mecánica entre las tasas de delito y los sentimientos, percepciones y posicionamientos en torno a la inseguridad (Kessler, 2009) podemos encontrar una forma de medir la efectividad de los CCTV tomando como parámetro la reducción, ya no de los indicadores delictivos, sino del sentimiento de inseguridad. El presupuesto adoptado indica que la estrategias de señalamiento de las zonas videovigiladas y la publicidad permitirían que las personas que frecuentan los espacios vigilados los reconozcan como más seguros.

Los autores que han abordado el tema desde esta óptica muestran nuevamente un pobre rendimiento de la videovigilancia, basado en su débil impacto en las percepciones sobre la seguridad (Gill y Spriggs, 2005). En los casos en que los estudios empíricos permiten constatar una reducción del miedo al delito en las zonas analizadas, las cifras son demasiado bajas como para atribuirlo de manera concluyente a la existencia de CCTV, descartando factores contextuales y otras medidas securitarias (Galdon Clavell, 2015). Se llega a la conclusión de que el monitoreo urbano no puede ser considerado la causa principal del aumento en la percepción de seguridad de las personas, que se explica en realidad por la reducción en las experiencias de victimización (Gill *et al*, 2007). Esta imposibilidad de constatar la capacidad de las cámaras para modificar significativamente el sentimiento de inseguridad se da incluso en situaciones en las que la videovigilancia cuenta con un importante apoyo de la opinión pública. De acuerdo a un estudio cuantitativo realizado por Cerezo (2013) en la ciudad de Málaga, si bien tanto el público general como los comerciantes se posicionaron a favor de los CCTV y se mostraron satisfechos con su eficacia, no se llegó a resultados conclusivos respecto de la reducción del miedo al delito.

Resulta evidente que el análisis del impacto de la videovigilancia en las tasas delictivas y en el sentimiento de inseguridad es una tarea relevante y que deberían considerarse los estudios disponibles al momento de diseñar e implementar políticas públicas. Latinoamérica encuentra en este sentido una fuerte limitación que influye en la falta de una discusión pública de la videovigilancia, capaz de evaluar costos y beneficios. Sin embargo, las limitaciones de este enfoque también son evidentes. Al preguntarse por la eficacia de una política sin cuestionar los objetivos que se deben tomar como referencia

para su evaluación, se cae en el riesgo de una falta de distanciamiento crítico respecto del discurso elaborado desde las instituciones y sus propulsores. Las preguntas y perspectivas que abordaremos en los siguientes apartados suponen distintas direcciones en las que explorar este tipo de distanciamiento de los enfoques tecnicistas.

Desnaturalizar la forma en que se construye el problema de la inseguridad y el lugar de los CCTV entre sus supuestas soluciones nos lleva a preguntarnos cómo funcionan, cuáles son sus potencialidades y qué múltiples efectos generan más allá de sus objetivos visibles. De esta forma, podemos replantear el vínculo entre la extensión constante de la videovigilancia y sus pobres credenciales de efectividad entre los estudios evaluativos. Norris, Mc Cahill y Wood (2004) encuentran razones para explicar el masivo crecimiento de la videovigilancia en su valor simbólico: el reconocimiento del Estado como dador de un marco de protección a los ciudadanos y la necesidad de demostrar la existencia de acciones de la gestión orientadas a atender la cuestión del delito. En el apartado siguiente seguiremos esta pista a través de una serie de estudios centrados en la productividad de la videovigilancia como mensaje político.

Las cámaras como mensaje y las imágenes como producto mediático

Si los sistemas de videovigilancia llevan la marca de los discursos tecnológicos y pragmáticos de la prevención situacional que sugieren la pregunta por su eficacia, su implementación también muestra muchos de los rasgos propios de las respuestas de negación y “*acting out*”, tal como las analiza Garland en el marco de la crisis del “welfare penal” y del mito del Estado soberano (Garland, 2005). En lugar de subrayar la eficacia de estos dispositivos para controlar el delito, lo que prima en este modo de respuesta a esta crisis es una modalidad simbólica que se preocupa por expresar la angustia y el odio que el crimen provoca.

Si bien en principio los sistemas de videovigilancia se presentan como herramientas de prevención situacional que —en la lógica descrita por David Garland para el campo del control del delito en Estados Unidos e Inglaterra, que se expresa en las “criminologías de la vida cotidiana”— se sustentan en una representación del delito como fenómeno rutinario, ubicuo y racional, la utilización política de los CCTV en algunos contextos nacionales complejiza esta relación lineal. Es decir, mientras la mirada vigilante se extiende en teoría a la ciudad en su totalidad y se presume un efecto disuasivo frente al delito, en la práctica de monitoreo la mirada aparece dirigida a ciertos grupos sociales que reproducen la construcción de un *nosotros* y un *ellos* que se alimenta de una “criminología del otro” (Garland, 2005). A esto se suma la visibilización pública de ciertos casos a través de las imágenes que contribuyen a la construcción de las figuras del miedo. En este sentido, las políticas concretas de videovigilancia deben ser entendidas como una mezcla de estrategias, tanto “adaptativas” como “expresivas”, en las que el rédito político electoral cumple un papel crucial.

El interés académico por este componente expresivo de los sistemas de monitoreo surge de la mano de una serie de preguntas acerca del rol de la videovigilancia como producto y productora de sentidos. A nivel internacional, algunos trabajos se apoyan en el análisis de discurso para identificar ciertas definiciones que aparecen vinculadas a la videovigilancia y rastrear los argumentos que la justifican o repudian. Es el caso de Frois (2011) que analiza los discursos de las fuerzas de seguridad, de los políticos y de los ciudadanos en dos ciudades portuguesas para constatar que la videovigilancia es una respuesta política diseñada para dar una solución rápida a un fenómeno subjetivo. A los trabajos sobre la retórica política, se suman aquellos que indagan las representaciones mediáticas de la videovigilancia, los significados que son privilegiados y el rol que la televisión juega en la aceptación por parte del público del uso de estas tecnologías (Hempel, 2006; Kroener, 2013).

En el plano local, Botta (2014) trabaja a partir de discursos políticos, mediáticos, empresarios y públicos para describir las condiciones históricas que posibilitaron la emergencia de este tipo de políticas en el Gran Buenos Aires e indagar los modos en que se tematiza la videovigilancia gubernamental en espacios públicos en tanto objeto de discurso y significación. El estudio del componente expresivo muestra además cierta relevancia para comprender las lógicas de funcionamiento y las tensiones que atraviesan a los organismos de videovigilancia. En particular, ha despertado el interés por los contenidos y estrategias comunicacionales que los convierten en capitales políticos relevantes a nivel municipal en el caso argentino (Lio, 2013). Esto deriva de una tendencia a la espectacularización que también constata Arteaga Botello (2006) en su investigación sobre la videovigilancia en la periferia de México DF, aunque con una marcada influencia de la agenda política local: los contextos de campañas electorales juegan un rol central.

Este tipo de enfoques canalizan un interés particular por las relaciones entre comunicación, medios y política. Como señalaban Norris *et al*: “Las cámaras están allí en las calles para que todos las puedan ver y al público se le recuerda constantemente de su presencia a través de unos medios de comunicación locales hambrientos de una noticia impactante que pueda ser dramáticamente visualizada a través del uso de las imágenes grabadas por el CCTV” (Norris *et al*, 2004: 125). Llegamos así a otro elemento de los sistemas de videovigilancia que ha sido estudiado: las imágenes y su construcción como producto mediático. Gates (2013) observa en el uso de las imágenes de videovigilancia por medios gráficos una estética de la objetividad, que se basa en la presentación de estos videos como evidencia y que borra las marcas de las mediaciones que constituyen a estas imágenes como construcciones intencionadas.

Uno de los aportes más interesantes en esta línea es la postulación de Cardoso acerca de la “paradoja” detrás de los “hechos captados en el acto” por las cámaras de vigilancia (Cardoso, 2012). La exposición mediática lleva a quienes dirigen este tipo de políticas a rechazar modos estadísticos de objetivar sus resultados, prefiriendo construir su legitimidad mediante la repetición de la propaganda y la circulación de mate-

riales que muestren su actuación ejemplar. En este sentido, el autor señala la importancia de producir ejemplos visibles de para qué sirven las cámaras: extractos de las imágenes capturadas que muestren eventos de violencia, delitos o actos que generen algún tipo de alteración al orden público. Los videos resultantes son rápidamente consumidos por la prensa, sobre todo la televisión y los medios digitales, pero también por una inmensa comunidad de usuarios que buscan y transforman permanentemente este tipo de materiales, vinculándose dos fenómenos distintos: la creciente demanda de escenas filmadas por las cámaras y la necesidad de legitimar su mismo funcionamiento. La situación paradójica, continúa el autor, se encuentra en que la efectividad atribuida a las cámaras para disuadir la violencia y ciertos tipos de delito reduce también la cantidad total de hechos posibles de ser “captados en el acto” (Cardoso, 2012). Qué mostrar, entonces, para justificar la presencia de las cámaras y capitalizar el rédito político de su implementación, se vuelve un problema estructural de su exposición mediática.

Por último, en años recientes, se sumó un interés bastante particular del ámbito académico por las conexiones entre el uso rutinario de cámaras de seguridad y algunos aspectos de la producción cultural y artística, incorporando una pregunta por su dimensión estética. Como observa Groombridge (2002), la videovigilancia se transformó en una parte del repertorio cultural contemporáneo. Al incorporarse a la vida cotidiana, las cámaras crean nuevas prácticas, apropiaciones y discursos.

Desde una perspectiva que resalta la dimensión política y poética de las imágenes como producto de una construcción, Baretto Leblanc (2010) presenta el resultado de una performance artística que consistió en proyectar imágenes de un CCTV en un teatro como si fuera una película muda con el fin de demostrar la cualidad ficcional de toda imagen y cuestionar el valor de realidad atribuido a las imágenes de videovigilancia. En la línea de estos trabajos que buscan una re-significación de la videovigilancia en el ámbito artístico, Bruno *et al* (2012) presentan una exhibición online con la selección de producciones de artistas latinoamericanos que incorporan en sus creaciones tecnologías tradicionalmente vinculadas a los procesos de vigilancia y control. Existe, por otro lado, una serie de trabajos que ponen en relación el objeto con la narrativa cinematográfica. Gad y Koefoed (2013) utilizan un análisis de la película *Minority Report* como recurso para discutir la tecno-cultura actual, mostrando cómo los sistemas de vigilancia están modelados por asunciones y preferencias culturales. Una perspectiva similar ya aparecía en el trabajo de Kammerer (2004), quien examina las representaciones de los CCTV en películas del circuito comercial de Hollywood y observa cómo, cada vez más, la narrativa del cine está utilizando imágenes “falsas” de CCTV e incorporando la “retórica de la vigilancia”. La fascinación de la industria filmica por la estética de la videovigilancia da cuenta de la necesidad de entenderla no sólo en términos criminológicos, jurídicos o sociológicos, sino también desde los estudios culturales y de medios (Kammerer, 2004).

Espacios vigilados: Tics, burbujas, Panópticos y mapas cognitivos

La expansión de sistemas de videovigilancia ha despertado también una interrogación por el modo en que se vinculan con el espacio urbano. Utilizadas principalmente para monitorear las calles y plazas de las ciudades, la implementación de cámaras se propone explícitamente registrar y al mismo tiempo construir los espacios que toma como objeto de su vigilancia. Es por esto que más que un abordaje específico orientado a la dimensión espacial, encontramos que casi todos los abordajes reconocen que la videovigilancia tiene y actúa sobre un espacio. Sin embargo, los conceptos de espacio utilizados, las formas en que se interroga al fenómeno y las estrategias metodológicas adoptadas hacen que la dimensión espacial cobre significados y relevancias muy distintas. Con esto en mente abordaremos una serie de estudios que comparten como premisa una cierta productividad espacial de la videovigilancia e investigan los modos en que se inserta en la complejidad de las tramas urbanas.

El primer punto a tener en cuenta es que ya los estudios evaluativos incluían una consideración del espacio, en sus diseños y en sus conclusiones. Intentando aislar los efectos de la implementación de CCTV de otras variables que podrían estar funcionando como factores de confusión en términos estadísticos, varios estudios optan por diseños “cuasi experimentales”, en los que las unidades de observación son determinadas áreas de la ciudad bajo vigilancia. El efecto real de la vigilancia puede medirse, de esta forma, comparando las áreas estudiadas con otras que operan como control, permitiendo supuestamente identificar los aportes específicos de los CCTV en las tasas delictivas. Como señalábamos anteriormente, uno de los hallazgos de este tipo de estudios es el efecto de “desplazamiento” en el tipo, momento y espacio del delito: las zonas protegidas transfieren la presión delictiva sobre otras áreas por fuera de la mirada de las cámaras. La imagen que devuelven estos estudios es, en el mejor de los casos, la de un archipiélago de islas de seguridad en las que las zonas vigiladas desplazan sus riesgos a sus inmediaciones, quedando cuestionado su impacto en la masa total de delitos cometidos. Surge entonces la pregunta: ¿con qué criterios se seleccionan los espacios a vigilar y qué función cumplen las cámaras en cada caso?

Los y las autores/as que han abordado estas preguntas suelen nutrirse fuertemente de una perspectiva crítica construida en diálogo con la obra de Foucault. Desde la publicación de *Vigilar y Castigar*, una buena parte de los discursos críticos y de las ciencias sociales en especial se han construido tomando como referencia principal el análisis foucaultiano del lugar del panóptico en el surgimiento de las sociedades disciplinares (Foucault, 2008). Seducidos por las similitudes en la capacidad de ver sin ser visto y su rol como tecnología de gobierno, algunos/as autores/as han presentado a la expansión de los CCTV en nuestras ciudades como la consolidación y profundización del panoptismo contemporáneo (Simon, 2005; Cameron, 2004; Cole, 2002; Gray, 2003). Esta asimilación ha sido criticada por los mismos seguidores de Foucault, remarcando las evidentes diferencias con respecto al modelo arquitectónico que propusiera Bentham (Koskela, 2003; Lianos, 2003): de una vigilancia individualizada a una

mirada despersonalizada que busca controlar poblaciones, del interés por reformar a los individuos a su identificación y segregación, de la cercanía espacial entre vigilantes y vigilados a la distancia y desconocimiento mutuo que habilita una falta de compromiso moral. Así, la intuición original se reelabora en términos de una nueva tecnología de poder que se nutre de preocupaciones securitarias más que disciplinares, centrándose en la clasificaciones personales y espaciales y manteniendo a raya a los y las indeseables en un funcionamiento “banóptico”⁵ (Bauman y Lyon, 2013).

Si el espacio era concebido por el primer grupo de estudios como sustrato inerte, escenario de mayores o menores tasas de delito y por lo tanto cualificable como más o menos seguro, ahora adquiere otra dimensión: como objeto de intervención de tecnologías de gobierno que inscriben y refuerzan relaciones de dominación. Esta intencionalidad explica la selección de espacios a proteger en torno a lugares de importancia turística, financiera, comercial o administrativa, capaces de entrar en una lógica neoliberal que busca construir ámbitos ideales para el consumo (Coleman, 2004). Como muestra Arteaga Botello en un estudio que compara dos municipios mexicanos, las cámaras se incorporan a la trama urbana modificando las formas en que se controla y gestiona el espacio, desde la adecuación de los semáforos ante problemas de tránsito hasta las amenazas al orden público que suponen delitos callejeros, pero también manifestaciones y movilizaciones políticas (Arteaga Botello, 2010). Este proceso no es lineal ni unidireccional: los mismos actores que se pretende controlar y excluir del derecho a la ciudad resisten estos intentos y luchan por la defensa de formas propias de construir territorialidades.

Aunque estudiar los CCTV como tecnologías de gobierno brinda indicaciones relevantes sobre sus efectos en el espacio urbano, creemos que la hipótesis foucaultiana podría enriquecerse con investigaciones que muestren las formas concretas en que estos dispositivos actúan en el espacio, conformando barreras de acceso y fronteras más o menos porosas. En particular, la constitución de un cuerpo de investigaciones que, tomando los aportes de la geografía crítica, profundice en el modo en que la videovigilancia interviene en el cruce entre distintos actores y sus procesos de territorialización, parecería ser todavía una tarea pendiente. Desde otra perspectiva, Zurawski incorpora a los actores y sus modos de construir territorios, aplicando “mapeos cognitivos” a la videovigilancia (Zurawski, 2007). Este autor se propone estudiar la forma en que se construyen mapas mentales, geografías imaginarias con las que las personas significan el espacio en el cual se ubican y desplazan. Encuentra que el apoyo o no al uso de CCTV se vincula fuertemente a la experiencia espacial, construida en el cruce entre los sentimientos de inseguridad, el conocimiento del espacio y su cercanía afectiva. La coincidencia en las representaciones sobre las tasas de delito de un área en particular no implican un mismo nivel

5 El concepto de “banóptico” surge de un juego de palabras entre el panóptico y el término “ban” en inglés que significa exclusión (Bauman y Lyon, 2013).

de apoyo al uso de CCTV, en la medida en que la cercanía afectiva con un espacio conocido, cotidiano y comprensible surgía como un factor para el rechazo a la vigilancia.

Finalmente, podemos señalar otra fuente teórica que interviene en la pregunta por la dimensión espacial de la videovigilancia: los estudios sobre “Tecnologías de la Información y la Comunicación” (TICs) que la entienden como un caso específico de la infiltración tecnológica en el espacio urbano que caracteriza a las “smart cities”. Frente a las perspectivas que lo entendían como escenario de otros procesos (ya fuera la baja de delito o el control social), esta perspectiva se concentra en el propio espacio, sus distintos procesos y transformaciones. Bajo la noción de “espacio aumentado” se intentan reflejar los cambios que supone la aplicación de estas nuevas tecnologías: aunque invisibles para un ojo desprevenido, la difusión reticular de dispositivos tecnológicos aumenta la velocidad de intercambio, reduce las distancias y fomenta relaciones cada vez más deslocalizadas (Firmino y Trevisan, 2012). Su difusión fomenta la creación de nuevas capas espaciales que no se limitan a la videovigilancia estatal, sino que permiten también una infinidad de iniciativas privadas y descontroladas de vigilancia, exentas de todo tipo de acuerdo o regulación (Firmino y Duarte, 2015).

Vigilar como tarea cotidiana: el enfoque etnográfico

La crítica foucaultiana a la videovigilancia trazaba un vínculo entre vigilancia, clasificación y gobierno de individuos y grupos. Siguiendo esta pista podemos desplazarnos a la pregunta por “cómo” se realiza cotidianamente la tarea de vigilancia. Este enfoque es compartido por una serie de estudios que optan por la etnografía como vía para la construcción de descripciones densas del funcionamiento de los CCTV. Sin embargo, esta relación con las hipótesis foucaultianas es compleja. Desde los primeros estudios de este tipo, la observación del funcionamiento cotidiano se ha vinculado con un escepticismo sobre el poder del cual se suele investir a la videovigilancia (Norris y Armstrong, 1999; Gavin Smith, 2004). El “determinismo tecnológico” sería para estos autores el causante de un error compartido por entusiastas y detractores, políticos/as e investigadores/as: dar por supuesto el poder de la tecnología sin considerar al “factor humano” involucrado en todo sistema de videovigilancia. La observación de las salas de monitoreo y la reconstrucción de las perspectivas de quienes llevan adelante la tarea de vigilancia han sido considerados por estos/as autores/as como la forma de superar este determinismo, incorporando factores que no se visibilizan desde la lejanía de los posicionamientos teóricos, ideológicos o normativos.

El estudio de Gavin Smith resume una serie de hallazgos repetidos en distintas salas de monitoreo (2004). Tomando elementos de la micro sociología del trabajo el autor señala, como un aporte central, la relevancia del “factor aburrimiento” ante la obligación de encerrarse en un pequeño cuarto de control y vigilar por largas jornadas las monótonas imágenes que producen las cámaras. La frustración y el cansancio, suma-

dos a una precaria remuneración, llevaban a los operadores observados a una serie de estrategias de diversión y escape, pero también según este autor, de resistencia. El resultado es un dispositivo que no empodera a quien mira, sino que lo aliena y encierra, al mismo tiempo que consigue niveles muy bajos de eficacia. La observación sostenida permite además captar tensiones e incongruencias entre prácticas y discursos. En el mismo sentido, una investigación en Curitiba muestra cómo trabajadores con discursos entusiastas luego son observados en actos subconscientes de resistencia a los protocolos, expresados en la relajación y el distanciamiento irónico para con la demanda de atención que supone el sistema (Firmino y Trevisan, 2012).

Una de las variantes de este enfoque es la “etnografía institucional” que propone Kevin Walby (2005), según la cual las imágenes son entendidas como textos y la tarea de interpretarlos como una “activación”, con consecuencias inmediatas y locales, pero también mediadas y extralocales. En el shopping que investiga, los oficiales realizan la tarea de interpretación apelando a discursos institucionales racializados que señalan a ciertos individuos, por su apariencia y conducta, como sospechosos y potencialmente peligrosos para los intereses del comercio. Las imágenes que ellos “activan” participan de dos procesos simultáneos: como “rolling texts” desencadenan acciones tendientes a intervenir en el momento, mientras que como “initiating texts” se convierten en imágenes que circulan por la empresa, ámbitos policiales, judiciales y hasta ONGs, disparando acciones, como la detención de “sujetos sospechosos”, la presentación de pruebas en un proceso judicial o el entrenamiento de futuros operadores de cámaras. La videovigilancia “organiza lo social” más allá del ámbito que queda directamente bajo la mirada de las cámaras, insertándose en un marco de instituciones y actores.

Podemos finalmente encontrar otra versión del acercamiento etnográfico a las salas de monitoreo que tiene la particularidad de tener algunos representantes latinoamericanos (Cardoso, 2010; Firmino y Trevisan, 2012). Se trata de etnografías que construyen su objeto con herramientas conceptuales provenientes de los estudios sobre “Ciencia, Tecnología y Sociedad” y los aportes de Michel Callon (1986) y Bruno Latour (2008). Nuevamente encontramos una alerta sobre la “sobredeterminación técnica”: creencia compartida por políticos/as, administradores/as y hasta investigadores/as, que pone a los componentes técnicos en un lugar central y relega sistemáticamente de la discusión el rol del “factor humano”, consistente en los propios vigilantes, sus discursos y prácticas (Cardoso, 2010). Pero esta vez, siguiendo el llamado a la simetría, los factores humanos y no humanos son considerados en sus múltiples agenciamientos como constitutivos de la videovigilancia como “compleja red sociotécnica”. Frente a defensores y críticos que mantienen a los CCTV como “cajas negras” cuyo funcionamiento interno queda cerrado a toda problematización, la propuesta es desandar la sobredeterminación técnica convirtiendo a las salas de monitoreo en un sitio privilegiado de observación.

Esta invitación supone, en ciertos casos, la reelaboración de las preguntas e inquietudes antes reseñados a la luz de nuevos tipos de datos. Es el caso, por ejemplo, del tratamiento que da Cardoso a la paradoja que produce la legitimación de la videovigilancia

por medio de la exhibición mediática de escenas captadas en el acto (Cardoso, 2012). El tipo de trabajo de campo que realiza le permite no sólo formular la existencia de una posible paradoja, sino también analizar sus consecuencias en el trabajo cotidiano de vigilancia. Por un lado, la difusión de estas imágenes hace visibles a las propias cámaras y su ubicación, perdiendo según sus operadores gran parte de la eficacia ya que “los vagabundos” identifican su posición y simplemente evitan los lugares controlados. Por el otro, el intento de superar estas divisiones entre espacios seguros e inseguros por medio de la instalación de más cámaras y la extensión del área cubierta genera el efecto inverso: la mayor cantidad de imágenes sólo hace más difícil y costoso contrarrestar el permanente peligro de diluir la mirada, perdiendo la capacidad de enfocarse en algo en particular y vigilarlo. Esto se traduce en una presión creciente sobre los operadores de parte de sus superiores, quienes consideran que se debe poder encontrar algo para demostrar la efectividad del organismo aun cuando realmente no esté ocurriendo nada relevante.

El enfoque etnográfico pone a su vez en juego interrogantes e inquietudes nuevas. La forma en que los operadores experimentan la presión a la que están sometidos, su familiaridad para con los dispositivos tecnológicos y con cierta cultura audiovisual, el carácter alienante y aburrido de la tarea, el placer encontrado en las formas de voyeurismo que habilita: todos estos elementos complejizan el análisis de la tarea de vigilancia, mostrando la insuficiencia de abordarla únicamente como un ejercicio de aplicación de estereotipos y clasificaciones. Sin embargo, el acercamiento etnográfico es todavía de una línea de investigación marginal incluso entre los más desarrollados “surveillance studies” del mundo anglosajón, y muestra una serie de limitaciones, riesgos e inconsistencias. En primer lugar, muchos de estos estudios dan cuenta de inmersiones muy cortas en sus respectivos campos, fuertemente dependientes del recurso de la entrevista a los trabajadores y responsables del propio sistema. Esto tiene como efecto un retorno del logocentrismo que puede olvidar la necesidad de una interpretación situada y relacional de lo dicho, para no confundir estas narraciones con las prácticas reales o sus efectos. La productividad teórica del señalamiento sobre la capacidad de agencia de los objetos es reducida, incluso en la variante que podríamos llamar *latouriana*, reemplazando su descripción y análisis por lo que de ellos dicen los entrevistados. Finalmente, las limitaciones en el trabajo de campo repercuten en riesgos e inconsistencias a la hora de dialogar con la bibliografía, primando la aplicación de conceptos y teorías propios de los “surveillance studies” del ámbito anglosajón por sobre teorizaciones que jerarquicen la especificidad de la videovigilancia en cada contexto local.

Un cuadro de preguntas (y respuestas) sobre la videovigilancia

Nuestro recorrido bibliográfico estuvo organizado por una serie de dimensiones a partir de las cuales se construye a la videovigilancia como objeto de estudio. Un primer hallazgo de nuestra exposición es que en muchos casos estas dimensiones se cruzan y

las investigaciones apelan simultáneamente a distintos recursos metodológicos, dificultando el encasillamiento de algunos/as autores/as sin perder la riqueza de los desplazamientos que proponen. Un claro ejemplo de esto son los distintos trabajos de Bruno Cardoso, en los que se entrelazan preguntas por la dimensión normativa, la privacidad, la efectividad, el simbolismo, el exhibicionismo, las transformaciones del espacio urbano y las formas en que factores humanos y no humanos interaccionan en la conformación cotidiana del vigilante electrónico. Sin embargo, la mayoría de los estudios no se construyen en diálogo con el resto del campo, siendo escasas las referencias repetidas más allá de algunos autores, como Foucault, y raras las citas cruzadas entre los estudios latinoamericanos. Cada enfoque representa en este sentido un universo acotado de interlocutores inmediatos, con los que se comparten ciertos presupuestos conceptuales y metodológicos no explicitados, que intentaremos analizar de conjunto a continuación.

Las dos primeras dimensiones propuestas parecerían complementarse en sus puntos fuertes y debilidades: una crítica normativa con poco interés en la demostración empírica de aquello que denuncia, y un empirismo ingenuo que se reduce a un abordaje técnico sin incorporar una mirada crítica sobre lo que la videovigilancia dice de sí misma. El riesgo del enfoque tecnicista reaparece en algunas formas de poner a jugar las TICS en el análisis. La apropiación institucional de este tipo de discursos, en los que “tecnología”, “prevención” y “moderno” se plantean como valores positivos, plantea el desafío de distinguir entre distintos sentidos otorgados a nuestras herramientas conceptuales, resaltando la importancia de una perspectiva crítica que alerte sobre los presupuestos de neutralidad. Surge entonces la pregunta: ¿qué lugar le otorgamos a los discursos institucionales, teniendo en cuenta la retroalimentación existente entre lo que analistas y gestores de la videovigilancia enuncian sobre ella?

En tanto los mensajes y discursos políticos son su objeto de estudio, el análisis de la dimensión simbólica parece tener su punto fuerte en el distanciamiento crítico de la perspectiva que sostienen las propias instituciones. A su vez, una mayor accesibilidad de las fuentes, en la medida en que son de difusión pública, hace que este tipo de enfoques sean especialmente atractivos para el estudio de un fenómeno que se muestra bastante resistente a ser aprendido por medio de otro tipo de técnicas. Sin embargo, la capacidad de distanciamiento crítico depende de la posibilidad de contrastar los discursos, o al menos situarlos contextual y relacionalmente. El intento de superar las limitaciones precedentes se ha expresado, en buena medida, en el uso de entrevistas a los referentes de cada organismo público de videovigilancia. Este recurso tendría la ventaja de incorporar la perspectiva de los actores, aportando a la comprensión de la forma en que realizan su trabajo y recuperando sus conocimientos sobre el dispositivo. Nuevamente, es importante reconocer los límites propios del carácter discursivo de este tipo de técnica. Probablemente, para el estudio del espacio no se pueda prescindir de la observación, el registro y la construcción de mapas, en la medida de que nuestros/as entrevistados/as podrán referir únicamente a aquellos aspectos a los que tienen acceso mediado por el propio sistema.

Las limitaciones de las entrevistas son una de las razones por las cuales se han emprendido estudios basados en la observación del trabajo en las salas de monitoreo. Se intenta de esta forma acceder a una dimensión de la práctica que no puede ser apprehendida por los discursos institucionales, las tasas de delito o los vacíos legales. El enfoque etnográfico se permite un trabajo de reconstrucción de sentidos locales, particulares, en torno a la videovigilancia y sus modos de hacer, pero también de la relación entre los elementos humanos y no humanos en juego. Algunos trabajos muestran a su vez una interesante puerta abierta al estudio de otros marcos en los que los CCTV y sus imágenes son producidos y resignificados, como el ciberespacio o el acercamiento a la perspectiva de quienes son objeto de vigilancia. Las limitaciones, esta vez, parecen ligarse a la falta de un cuerpo de etnografías con las cuales entablar diálogos, así como la escasa profundidad del trabajo de campo y análisis de la mayoría de los trabajos autodenominados etnográficos.

Ante el estado incipiente de los estudios sobre vigilancia en Latinoamérica, Arteaga Botello (2012) propone seguir el modelo de los “surveillance studies” del mundo anglosajón, constituyendo un campo de investigación autónomo como forma de aportar a la desnaturalización de los nuevos dispositivos de control social. A partir del recorrido y de nuestras propias investigaciones en curso sobre la temática, presentaremos finalmente algunas consideraciones sobre cómo aportar a la problematización de la videovigilancia en nuestra región. Creemos fundamental avanzar en el sentido planteado por Arteaga Botello, dando prioridad a la producción de conocimiento empírico sobre las formas específicas que adquiere la videovigilancia en nuestros contextos locales, sin perder una perspectiva crítica y al mismo tiempo reflexiva sobre las condiciones en las que se producen conocimientos. En este sentido, nos interesa trabajar algunas implicancias de la operación reflexiva en la construcción de nuestros objetos de investigación y el lugar que ocupa el trabajo con la bibliografía en este proceso.

La videovigilancia como objeto: operaciones reflexivas

Un rasgo común en los estudios presentados es la falta de una tematización explícita de operaciones reflexivas. Los y las autores/as tienden a dejar de lado toda objetivación de su propio lugar como científicos sociales, tanto en la formulación de sus preguntas como en las instancias de campo, producción de datos y análisis. Dentro de los ricos debates contemporáneos sobre los sentidos otorgados a la noción de reflexividad, optamos para este ejercicio por el modo en que la presenta Pierre Bourdieu (2002), como operación del propio/a investigador/a sobre sí, autosocioanálisis que permite una vigilancia epistemológica sobre las formas en que las posiciones en distintos campos, incluido el científico, se incorporan en ciertos habitus permitiendo y estructurando nuestras prácticas. La falta de este tipo de ejercicios en los textos analizados no sólo hace difícil la reconstrucción de ciertos puntos relevantes de cada investigación, sino que limita sus potencialidades para la construcción de nuevos conocimientos. Partien-

do esta vez del diálogo directo entre el recorrido bibliográfico y nuestras propias experiencias de investigación, presentaremos algunos puntos problemáticos a los que aporta la operación reflexiva.⁶

El análisis de las estrategias comunicacionales, apelando al uso que los propios organismos hacen de las redes sociales, no fue la única forma de acceso al campo: se intentaron también entrevistas y observación en la sala de monitoreo. La negociación de los roles asignados a él o la investigador/a en relación a sus informantes cumplió un papel muy importante. En ambas estrategias de acceso al campo, la reacción fue una asimilación más o menos hostil a la figura del/la periodista, para quien o se repite un discurso de campaña, o se demuestra permanentemente una beligerancia basada en la sospecha de oscuras intenciones de difamación de lo que se percibe fuertemente como un espacio político y sumamente presionado por los medios. Esta forma de relación con los y las referentes de los organismos de videovigilancia condicionó fuertemente la productividad de una estrategia basada en entrevistas a los y las operadores/as, para el estudio de la tarea de vigilancia. En este sentido, la posibilidad de observar en forma sostenida una sala de monitoreo, permitió indagar otras aristas de las prácticas de vigilancia: la organización espacial y temporal dentro del ámbito de trabajo, los modos en que los y las operadores/as experimentan su labor, el lugar que adquiere la interpretación y las relaciones entre los actores y objetos involucrados (Urtasun, 2016).

Temporalidades: novedades y persistencias

Entre las tensiones que marcaron nuestras inserciones en la trama de relaciones que se entabla en un trabajo de campo, un elemento que se repetía era la incomodidad de parte de los y las referentes de los organismos públicos de videovigilancia ante la falta de actualización constante de los datos y descripciones elaborados. Como una parte constitutiva del dispositivo, los sistemas de videovigilancia parecen ir acompañados de una serie de discursos en torno a la tecnología, la modernización y la actualización. Crece el número de las cámaras, pero también se integran otros dispositivos tecnológicos, como los “botones anti-pánico”, los drones y los software de reconocimiento automático, en una constante carrera por traer algo nuevo. Esta conjunción entre cambios técnicos y discursos de actualización hacen que predomine una irritante tendencia del propio campo a presentarse cada vez como totalmente cambiado y reestructurado, dejando a el/la investigador/a con la sensación de estar siempre atrasado/a en su capacidad de conocer, comprender y analizar las modificaciones. El trabajo de campo nos interpela de esta forma con la pregunta por una supuesta temporalidad acelerada: ¿cómo estudiar

6 Por razones de espacio, decidimos hacer mínimas referencias a nuestras investigaciones. Podrán encontrarse publicaciones que referían avances en la bibliografía.

un dispositivo en plena transformación? y al mismo tiempo ¿cómo relativizar la novedad de modo de no perder las líneas de continuidad que atraviesan a todo el fenómeno?

Podemos seguir ambas direcciones y encontrar algunos puntos relevantes para tener en cuenta en futuras indagaciones. Por un lado, la consideración del cambio real que experimentan nuestros CCTV. Se trata de un cambio cuantitativo (más cámaras, más vigilantes, más cobertura) pero también cualitativo, en la medida en que son los propios dispositivos, en las relaciones entre componentes humanos y no humanos, los que modifican sus lógicas de funcionamiento. En este sentido, contamos con la ventaja de una cierta demora en el desembarco de los últimos avances tecnológicos. Aunque casi no se utilizan aún en los sistemas de videovigilancia argentinos, la calidad de imagen y la capacidad de procesamiento de las computadoras habilita actualmente el uso de software para la detección automatizada de patrones supuestamente peligrosos. Esto permitiría escalar los sistemas, cubriendo cada vez más espacios con la mirada vigilante de las cámaras sin tener que acompañarlas por un crecimiento correlativo del personal dedicado a la tarea de monitorearlas. Aunque podemos suponer que el “factor humano” de la videovigilancia no está en peligro de desaparecer, su automatización planteará nuevos desafíos a las formas en que se han construido preguntas y enfoques sobre el tema.

Pero desarrollar una mirada en el sentido contrario, a contrapelo de lo que nos repiten nuestros/as informantes, es quizás una tarea más relevante para la construcción de miradas críticas desde los estudios académicos. Problematizar lo nuevo de la novedad implica no sólo reconstruir las continuidades dentro de la propia videovigilancia, sino la tarea compleja de construir puentes entre este tipo de dispositivos y otras formas en las que se han encontrado, en nuestros contextos, las imágenes y la vigilancia. Al fin de cuentas, las fuerzas armadas y la policía han tenido históricamente en nuestro país al orden público como objetivo, desarrollando distintas formas de vigilancia del espacio público. Como señalan los estudios sobre el “olfato policial” (Garriga Zucal, 2013), existe una articulación entre una serie de representaciones y prácticas de amplia difusión y larga data y las particulares técnicas que el personal policial aprende y aplica “en la calle”. Esta habilidad es la que hoy en día intentan aprender los y las operadores/as directamente de personal policial en las salas de monitoreo. En este sentido, la novedad no sería esta selectividad, ni siquiera el uso de imágenes para expresarla, sino las particularidades de la forma en que se relacionan los distintos agenciamientos sociotécnicos involucrados: personal civil con escasa formación, imágenes producidas de forma constante y sin un objetivo específico, una cierta estética característica, la existencia de un mercado cada vez más grande para la difusión y circulación de este tipo de videos, etc.

Esto se relaciona con el último punto que abordaremos: el diálogo con la bibliografía. Adentrarse en un tema de reciente indagación en las ciencias sociales regionales implica un trabajo personal de investigación, reconstrucción y elección de las referencias bibliográficas con las cuales dialogar. Si bien cada investigador/a realiza esta tarea de forma independiente, algunos rasgos del campo académico regional parecen compartirse. Uno de los más complejos es el vínculo con los estudios realizados en el

hemisferio norte. Dado el peso de los *surveillance studies* en el debate internacional, parecería ser una referencia obligada para la legitimidad de cualquier trabajo local ampararse en estos desarrollos previos, mientras las lecturas y referencias cruzadas entre estudios latinoamericanos son escasas. En muchos casos, la cita obligada toma la forma de una conceptualización acabada de algún tipo de fenómeno universal o cambio epocal de escala global, construido en torno a metáforas como la “sociedad de riesgo”, la “modernización”, la “modernidad líquida”, el “posfordismo”, el neoliberalismo”, etc. Frente a estos grandes conceptos, lo que se pueda llegar a estudiar no es más que un caso, un ejemplo de la teoría, cuyas diferencias se explican a lo sumo como un momento previo en la evolución lineal del fenómeno.

Constituir a la vigilancia como campo de investigación autónomo implica nutrirlo de estudios empíricos que tengan en cuenta las particularidades locales en su diálogo con los hallazgos de otras localidades, al mismo tiempo que permitan elaboración teóricas y operaciones reflexivas. Esperamos que nuestro recorrido y los aportes propios sean una invitación a continuar en esta tarea.

Bibliografía

Armitage, R.: “To CCTV or Not to CCTV: a review of current research into the effectiveness of CCTV systems in reducing crime”, *Nacro. Community Safety Practice Briefing*, 2002, 1-8.

Arteaga Botello, N.: “Vigilancia y control social de la violencia en México”, *Capítulo Criminológico*, 2006, vol. 34, n° 1, 34-54.

Arteaga Botello, N.: “Video-vigilancia del espacio urbano: tránsito, seguridad y control social”, *Andamios*, 2010, vol. 7, n° 14, 263-286.

Arteaga Botello, N.: “Surveillance Studies: An Agenda for Latin America”, *Surveillance & Society*, 2012, vol. 10, n° 1, 5-17.

Ball, K.: “Exposure”, *Information, Communication & Society*, 2009, vol. 12, n° 5, 639-657.

Baretto Leblanc, P.: “From Closed-circuit Television to the Open Network of Live Cinema”, *Surveillance & Society, Special Issue on Surveillance, Performance and New Media Art*, 2010, vol. 7, n° 2, 102-114.

Bauman, Z. y Lyon, D.: *Vigilancia Líquida*, Paidós, Barcelona, 2013.

Blitz, M.: “The fourth amendment future of public surveillance: Remote recording and other searches in public spaces”, *American University Law Review*, 2013, n° 63, 101-166.

- Bourdieu, P.:** *El oficio del Científico*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.
- Botta, F.:** *Cámaras, discursos y públicos en el devenir biopolítico: el caso de la videovigilancia gubernamental en espacios públicos (Gran Buenos Aires. 1998-2014)*, Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2014.
- Bruno, F., Barreto, P., & Szafir, M.:** "Artistic Presentation Surveillance Aesthetics in Latin America: Work in Progress", *Surveillance & Society*, 2012, vol. 10, n° 1, 83-89.
- Cameron, H.:** "CCTV and (In)dividuation", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 136-144.
- Callon, M.:** "Some Elements of a Sociology of Translation: Domestication of the Scallops and the Fishermen of St. Briec Bay", en Law, J. (Ed.): *Power, Action, and Belief: A New Sociology of Knowledge?*, Routledge, Londres, 1986, 196-223.
- Cardoso, B.:** *Todos os Olhos. Videovigilâncias, videovoyeurismos e (re)produção imagética na tecnologia digital*, Tesis para la obtención del Doctorado en Ciencias Humanas (Antropología Cultural) Universidad Federal de Río de Janeiro, 2010.
- Cardoso, B.:** "Vigilantes eletrônicos no Rio de Janeiro: agenciamentos sociotécnicos e pesquisa em tecnologia", *Configurações. Revista de Sociologia*, 2011, n° 8.
- Cardoso, B.:** "The Paradox of Caught-in-the-act Surveillance Scenes: Dilemmas of Police Video Surveillance in Rio de Janeiro", *Surveillance & Society*, 2012, vol. 10, n° 1, 51-64.
- Cardoso, B.:** "Câmeras Legislativas: videovigilância e leis no Rio de Janeiro", *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 2013, vol. 28, n° 81, 49-81.
- CELS:** *Derechos Humanos en la Argentina. Informe Anual 2013*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2013.
- Cerezo, A.:** "CCTV and crime displacement: A quasi-experimental evaluation", *European Journal of Criminology*, 2013, vol. 10, n° 2, 222-236.
- Charest, M., Tremblay, P., Boivin, R. y D'Elia, M.:** "La télésurveillance policière dans les lieux publics: l'apprentissage d'une technologie", *Canadian Journal of Criminology & Criminal Justice*, 2010, vol. 52, n° 5, 449-470.
- Cole, M.:** "Signage and Surveillance: Interrogating the Textual Context of CCTV in the UK", *Surveillance & Society*, 2002, vol. 2, n° 2/3, 430-445.
- Coleman, R.:** "Reclaiming the streets: closed circuit television, neoliberalism and the mystification of social divisions in Liverpool, UK", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 293-309.
- Diez Ripollés, J. y Cerezo, A.:** "La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia", *Política Criminal*, 2009, vol. 4, n° 7, 171-196.
- Edwards, L.:** "Switching off the surveillance society? Legal regulation of CCTV in the United Kingdom", en Nouwt, S., de Vries, B. y Prins, C. (Eds.): *Reasonable Expectations of Privacy? Eleven Country Reports on Camera Surveillance and Workplace Privacy*, TMC Asser Press, La Haya, 2005, 91-114.
- Firmino, R. y Duarte, F.:** "Private video monitoring of public spaces: the construction of new invisible territories", *Urban Studies*, 2015, 1-14.
- Firmino, R. y Trevisan, E.:** "Eyes of Glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Places in Curitiba, Brazil", *Surveillance & Society*, 2012, vol. 10, n° 1, 28-41.
- Foucault, M.:** *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.
- Frois, C.:** "Video Surveillance in Portugal. Political Rhetoric at the Center of a Technological Project", *Social Analysis*, 2011, vol. 55, n° 3, 35-53.

- Gad, C. y Hansen, L.:** "A Closed Circuit Technological Vision: On Minority Report, event detection and enabling technologies", *Surveillance & Society*, 2013, vol. 11, n° 1/2, 148-162.
- Galdon-Clavell, G.:** "Si la videovigilancia es la respuesta, ¿cuál es la pregunta? Cámaras, seguridad y políticas urbanas", *EURE*, 2015, vol. 41, n° 123, 81-101.
- Garland, D.:** *La cultura del control*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- Gates, K.:** "The cultural labor of surveillance: video forensics, computational objectivity, and the production of visual evidence", *Social Semiotics*, 2013, vol. 23, n° 2, 242-260.
- Garriga Zucal, J.:** "Usos y representaciones del 'olfato policial' entre los miembros de la policía bonaerense", *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 2013, vol. 6, n° 3, 489-509.
- Gill, M. y Spriggs, A.:** *Assessing the Impact of CCTV. Home Office Research Study No. 292*. Home Office Development and Statistics Directorate, Londres, 2005.
- Gill, M., Bryan, J. y Allen, J.:** "Public Perceptions of CCTV in Residential Areas: It Is Not As Good As We Thought It Would Be", *International Criminal Justice Review*, 2007, vol. 17, n° 4, 304-324.
- Goold, B.:** "Open to All? Regulating Open Street CCTV and the Case for Symmetrical Surveillance", *Criminal Justice Ethics*, 2006, vol. 25, n° 1, 3-17.
- Graham, S.:** "CCTV: The stealthy emergence of a fifth utility?", *Planning Theory & Practice*, 2002, n° 3, 237-241.
- Gray, M.:** "Urban Surveillance and Panopticism: will we recognize the facial recognition society?", *Surveillance & Society*, 2003, vol. 1, n° 3, 314-330.
- Groombridge, N.:** "Crime control of crime culture TV?", *Surveillance & Society*, 2002, vol. 1, n° 1, 30-46.
- Hempel, L.:** "In the eye of the beholder? Representations of video surveillance in German public television", *Surveillance & Society*, 2002, vol. 4, n° 1/2, 85-100.
- Hempel, L., & Töpfer, E.:** *Working paper No 15. CCTV in Europe. Final report*, Urbaneye: on the threshold to urban panopticon? Analysing the employment of CCTV in european cities and assessing its social and political Impacts, Berlin, 2004.
- Hier, S. P., & Walby, K.:** "Privacy pragmatism and streetscape video surveillance in Canada", *International Sociology*, 2011, vol. 26, n° 6, 844-861.
- Kammerer, D.:** "Video Surveillance in Hollywood Movies", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 1, n° 2/3, 464-473.
- Kessler, G.:** *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2009.
- Klauser, F.:** "Disturbances in the Sensory Experience of the City: CCTV and the Development of an Unreal Urban 'Parallel World'", *Senses & Society*, 2007, vol. 2, n° 2, 173-187.
- Koskela, H.:** "'Cam Era' – the contemporary urban Panopticon", *Surveillance & Society*, 2003, vol. 1 n° 3, 292-313.
- Koskela, H.:** "Webcams, TV Shows and Mobile Phones: Empowering Exhibitionism", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 199-215.
- Kroener, I.:** "'Caught on Camera': The Media Representation of Video Surveillance in Relation to the 2005 London Underground Bombings", *Surveillance & Society*, 2013, vol. 11, n° 1/2, 121-133.
- Latour, B.:** *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Manantial, Buenos Aires, 2008.
- Lianos, M.:** "Social Control after Foucault", *Surveillance & Society*, 2003, vol. 1, n° 3, 412-430.
- Lio, V.:** *Luz, cámara, gestión: un análisis comunicacional de los sistemas de videovigilación*

- lancia en municipios bonaerenses*, tesina de grado publicada en formato digital, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013.
- Löfgren, K., Strange, M., & Backman, C.:** "Introduction: Privacy and Surveillance Policy in a Comparative Perspective", *Journal of Contemporary European Research*, 2013, vol. 9, n° 1, 116-119.
- Medina Ariza, J.:** "Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona", *Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, 2010, vol. 12, n° 2.
- Norris, C., y Armstrong, G.:** "CCTV and the social structuring of surveillance", *Crime Prevention Studies*, 1999, n° 10, 157-178.
- Norris, C., Mccahill, M., & Wood, D.:** "Editorial. The Growth of CCTV: a global perspective on the international diffusion of video surveillance in publicly accessible space", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 110-135.
- Simon, B.:** "The return of panopticism: Supervision, subjection and the new surveillance", *Surveillance & Society*, 2005, vol. 3, n°1, 1-20.
- Smith, G.:** "Behind the Screens: Examining Constructions of Deviance and Informal Practices among CCTV Control Room Operators in the UK", *Surveillance and Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 376-395.
- Sperber, S., Seck, M., & Johnston, E.:** *Surveillance Deliverable 2.3: Paper by local authorities end-users*, Surveille. Surveillance: ethical issues legal limitations and efficiency, 2013.
- Taylor, N.:** "A Conceptual Legal Framework for Privacy, Accountability and Transparency in Visual Surveillance Systems", *Surveillance & Society*, 2011, vol. 8, n° 4, 455-470.
- Urtasun, M.:** *Vigilancia detrás de cámara. Acercamiento etnográfico a un sistema de videovigilancia*, Tesina de grado publicada en formato digital, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2016.
- Walby, K.:** "How Closed-Circuit Television Surveillance Organizes the Social: An Institutional Ethnography", *Canadian Journal of Sociology*, 2005, vol. 30, n°2, 189-214.
- Waples, S., Gill, M. y Fisher, P.:** "Does CCTV displace crime?", *Criminology & Criminal Justice*, 2009, vol. 9, n° 2, 207-224.
- Webster, W.:** "The diffusion, regulation and governance of closed-circuit television in the UK", *Surveillance & Society*, 2004, vol. 2, n° 2/3, 230-250.
- Welsh, B. y Farrington, D.:** *Crime Prevention Effects of Closed Circuit Television: A Systematic Review*, Home Office Research Study, n° 252, Londres, 2002.
- Welsh, B. and Farrington, D.:** "Public Area CCTV and Crime Prevention: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis", *Justice Quarterly*, 2009, vol. 26 n°4, 716-745.
- Zaffaroni, E.:** *La cuestión criminal*, Planeta, Buenos Aires, 2011.
- Zurawski, N.:** "Video Surveillance and Everyday Life. Assessments of Closed-Circuit Television and the Cartography of Socio-Spatial Imaginations", *International Criminal Justice Review*, 2007, vol. 17, n° 4, 269-288.